

ca gana podend fravafar a maes
no de Panadero con la dema qe
comene. Tentendo por esta
Cuidad = Acuerdos apuevas el mer
cionado e primer y por e luego
el Refrendo Pedro Doctor me y e se
ta etal ma en un de Panadero con
anrefo a lo acuerdo a certestym
tamiento y Ordenanzas ordo
Gremio librando de le testimonio
al Expediente formado en su va
non para que se viva etitulo
en forma

faonero Vice en este Ayuntamiento unido
forme a el Cavallero Patrono
el pinto conseqente a la intan
cia a Juan Jaime y Revolucion
el particular en que expresa que
respecto a que dize individuo de
el Gremio de Panaderos se les
frente concedida gracia igual a
la que pide el suodro a fin de fabri
car el Pan frances a la mejor ca
idad otra tanto que no haiga can
tales como es la pencion de

